PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – VALIDACION PADSC

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:00 horas , del día 10 de febrero del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador , se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, con la participación de los miembros del CODISEC quienes asistieron puntualmente, cumpliendo con el quorum correspondiente y de acuerdo a la ley N° 27933 Ley de Seguridad Ciudadana, su Reglamento, Modificatorias y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria dando las palabras de bienvenida y lectura al punto de la agenda:

AGENDA:

1. Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador 2024 – 2027 actualizado.
2. Votación para la validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador 2024 – 2027 actualizado.

VERIFICACION DEL QUORUM

Seguidamente, el Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, procede con la verificación de la asistencia correspondiente, se presenta el detalle del control de asistencia de los miembros del CODISEC:

MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:	PARTICIPACION
Sr. Guido Iñigo Peralta	Presidente	Municipalidad de Villa El Salvador	Presencial
Sr. Milton Tomas Lluque Sosa	Miembro	Sub Perfecto de Villa El Salvador	Presencial
Cmte. PNP Jhon Ancco Acuña	Miembro	Comisario PNP Villa El Salvador	Presencial
Mayor. PNP William Efraín Canchari Aguilar	Miembro	Comisario PNP Laderas de Villa	Presencial
Mayor. PNP Omar Erick Lazo Venero	Miembro	Comisario PNP Urb. Pachacamac	Presencial
Mayor PNP Jackelyn Juliana Antezana Morón	Miembro	Comisario PNP De la comisaria de familia	Presencial
Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Miembro	Corte Superior de Justicia de Lima Sur	Presencial
Dra. Maritza Maribel Vilca Santibañez	Miembro	Fiscalía de Prevención del Delito	Presencial
Mg. Pedro Recuay Sánchez	Miembro	Unidad de Gestión Educativa – UGEL 01	Presencial

Dra. Mónica Elizabeth Zevallos Vásquez	Miembro	Minsa -Redes Integradas de Salud de Villa El Salvador	Presencial
Lic. Cesar Augusto Melendres Cheverre	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - CEM Villa El Salvador	Presencial
Dr. Percy Tapia Vargas	Miembro	Defensoría Del Pueblo Lima Sur	Presencial
Sra. Edith Yolanda valdivia Pasquel	Miembro	Coordinadora Distrital Junta Vecinal Seguridad Ciudadana	Presencial

Acto seguido, habiéndose determinado la existencia del QUORUM reglamentario, el Presidente del CODISEC, luego del saludo protocolar da la bienvenida a cada uno de los miembros asistentes a la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

A esta sesión extraordinaria se ha convocado para tratar el punto de agenda validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador 2024 – 2027 actualizado ya que es primordial para poder continuar desarrollando las activades propias en prevención de la seguridad ciudadana del distrito, se procede con la agenda.

AGENDA

Presentación y validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador 2024 – 2027 actualizado, el Secretario Técnico comunica a todos los presentes que la Directiva 006-2023-IN-DGSC denominada "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital ha sido modificada mediante la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN de fecha 18 de julio 2024 y puesta en ejecución a fines del mes de agosto la misma que permite realizar las actualizaciones al contenido del Diagnóstico, Matriz de Priorización de Hechos Delictivos, Matriz de Actividades Estratégicas, Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas y/o Matriz de Inversiones Públicas.

La información que contiene el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador actualizado como son los cuadros referenciales con la siguiente información: Factores Familiares, Violencia Escolar, Deserción Escolar, Denuncias de Pandillaje Pernicioso, Población Económicamente Activa, Denuncia por Delitos Contra el Patrimonio, Homicidios, Feminicidios, Denuncias de Violencia Física, Violencia Psicológica, Violencia Sexual, Delito de Secuestro, Delito de Extorsión, Delito por Micro comercialización de Drogas, Delitos Informáticos; todas estas estadísticas se han extraído de la plataforma Dashboards de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, que contiene información estadística de las diferentes entidades que conforman el CODISEC.

El día 17 de diciembre del 2024 se remitió vía mesa de partes al despacho de cada una de las entidades componentes del CODISEC, el cuadro Matriz de Priorización de Hechos

Delictivos con el puntaje propuesto para su evaluación con el que pueden realizar su análisis y puntuación, el mismo que se recibió de forma oportuna para poder establecer nuestro cuadro Matriz de Priorización de Hechos Delictivos actualizado.

Teniendo ya toda la información solicitada a los miembros del CODISEC se procede a la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador el que con Oficio N° 027-2025-ST-CODISEC/MVES se remite a la Secretaria Técnica del CORESEC para su revisión, análisis y pueda emitir su opinión mediante un Informe Técnico.

El día 06 de febrero del 2025 la Secretaría Técnica de CODISEC recibe el Oficio N° D000273-2025-MML-GSGC de fecha 04 de febrero 2025 en la que emite OPINION FAVORABLE a la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2024-2027 actualizado mediante el Informe N° 01-2025-MML-GSGC-STCSC-DMG de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana; recomendando continuar con los pasos establecidos y trámites correspondientes.

PRESIDENTE:

Habiéndose realizado la explicación correspondiente acerca de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2024-2027 actualizado y cumpliendo con el proceso para la validación solicito pasemos al segundo punto de la agenda.

PRESIDENTE:

Procedemos a la validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 actualizado, vamos a realizar la votación con la señal conocida levantando la mano cuando se mencione:

A. A Favor 13 votos

B. En contra 0 votos

C. Abstenciones 0 votos

Se concluye que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador 2024 – 2027 queda validado por unanimidad y se procederá con los trámites correspondientes ante la instancia superior.

Siendo las 11:57 horas se da por concluida la sesión extraordinaria, firmando los presentes en señal de conformidad.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	SR. GUIDO IÑIGO PERALTA	PRESIDENTE Y ALCALDE DEL CODISEC VILLA EL SALVADOR	MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR GUIDO IÑIGO PERALTA ALCALDE
2	SR. MILTON TOMAS LLUQUE SOSA	MIEMBRO	SUB-PREFECTO DE VILLA EL SALVADOR	Milton T. Lluque Sosa Subprefecto Distrital de V E S R.D. N° 029-2023-SUB-VES-DGIN
3	CMDTE.PNP. JHON ANCCO ACUÑA	MIEMBRO	COMISARIO PNP VILLA EL SALVADOR	OA - 298675 Jhon ANCCO ACUÑA COMANDANTE PNP
4	MAYOR PNP. OMAR ERICK LAZO VENERO	MIEMBRO	COMISARIO PNP URB. PACHACAMAC	OA. 348181 Omar E. LAZO VENERO MAYOR PNP
5	MAYOR PNP. WILLIAN EFRAIN CANCHARI AGUILAR	MIEMBRO	COMISARIO DE LADERAS DE VILLA	OA - 348076 William E. CANCHARI AGUILAR MAYOR PNP COMISARIO PNP LADERAS DE VILLA
6	MAYOR PNP. JACKELYN JULIANA ANTEZNA MORON	MIEMBRO	COMISARIO CIA. DE FAMILIA VILLA EL SALVADOR	OA 345768 Jackelyn Juliana ANTEZANA MORON MAY. PNP COMISARIO COMFAMIVES
7	LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	MIEMBRO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA SUR	FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO Gerencia de Administración Distrital Corte Superior de Justicia de Lima Sur PODER JUDICIAL

8	DRA. MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZ	MIEMBRO	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO VILLA EL SALVADOR	Maritza Maribel Vilca Santibáñez Fiscal Adjunta Provincial Titular Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur
9	MG. PEDRO RECUAY SANCHEZ	MIEMBRO	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA UGEL N°01	Mg. LUIS ANTONIO ROJAS TASAYCO ESPECIALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASGESE - UGEL 01 - S.J.M.
10	DRA. MONICA ELIZABETH ZEVALLOS VASQUEZ	MIEMBRO	MINSA REDES INTEGRADAS DE SALUD DE VILLA EL SALVADOR.	MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR MC. MONICA E. ZEVALLOS VASQUEZ CMP: 54808 JEFE - RIS - VILLA EL SALVADOR
11	LIC. CESAR AUGUSTO MELENDRES CHEVERRE	MIEMBRO	CENTRO EMERGENCIA MUJER	Lic. César Augusto Melendres Cheverre Especialista en Comunicación CEM-VES-PNAUD/DIRAIMMP
12	DR. PERCY TAPIA VARGAS	MIEMBRO	DEFENSORIA DEL PUEBLO LIMA SUR	PERCY TAPIA VARGAS Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur DEFENSORIA DEL PUEBLO
13	SRA. EDITH YOLANDA VALDIVIA PASQUEL	MIEMBRO	COORDINADOR DISTRITAL JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EDITH VALDIVIA PASQUEL COORDINADORA DISTRITAL JVV DE VILLA EL SALVADOR DNI 09922406